

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUB-COMPONENTES

Subcomponente: “Buenas Prácticas Agrícolas para Mejorar la Producción y la Calidad de Tabaco en la Provincia de Misiones”

La ejecución de los recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial.
- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora.
- Órdenes de Pago

- Recibos
- Facturas.
- Tickets
- Constancias de inscripción vigentes ante AFIP.
- Constatación de comprobantes rendidos en AFIP.
- Recibos firmados por productores y cesiones firmadas
- Fotografías en formato jpg. o similar.

Medios de verificación técnica:

- Entrevistas a los productores beneficiarios del POA
- Registro fotográfico de las capacitaciones
- Listado de beneficiarios

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1º, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-23784784- -APN-DGD#MAGYP _Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.